

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BOROX

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes muebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se (requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Borox, sita en calle Huertas, número 16, de Borox.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Borox, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	CLAVE	DOMICILIO
AREGARMA S.A.	A45540671	AS0006	CL YUNCOS 06, BOROX (TOLEDO)
ANTONIO AREVALO UGENA	03823666P	AU0002	CL TOLEDO 07, BOROX (TOLEDO)
NICOLAE BLEBEA	X6006207X	BL0004	CTRA. BOROX ARANJUEZ KM 0, BOROX (TOLEDO)
MOSTAPHA GHIZIEL BERICO	X6344670M	GB0028	CL PANTOJA 01, AÑOVER DE TAJO (TOLEDO)
LAZAR ION	X6685166D	LA0012	PZ CONSTITUCION 16 PT 02, BOROX (TOLEDO)
CAROLINA LOPEZ HAZAS ECHEVARRIA	48996091L	LD0006	CL CUENCA 04, BOROX (TOLEDO)
LAS MESETAS 2010 SL	B45733904	LM0028	AV DE LA INDUSTRIA 1039 LC 14, BOROX (TOLEDO)
JOSE LUIS LOPEZ MARTIN	41454460L	LM0029	CL DOMINGO LOPEZ ORTEGA 14, BOROX (TOLEDO)
GECZI MARIUS EMIL	X7759042S	ME0012	CL CAÑAS 07, BOROX (TOLEDO)
LEONCIO MUÑOZ MUÑOZ	76178515P	MM0093	CL CALLEJON HUERTAS 01, BOROX (TOLEDO)
RAQUEL MONTENEGRO MORENO	53036463G	MM0138	CL VIRGEN 36, BOROX (TOLEDO)
ALMUDENA MORCILLO NUÑEZ	03889237	MN0015	CTRA. MADRID CADIZ KM 119, MADRIDEJOS (TOLEDO)
PAMAUO MOTOR SL	B45590130	PM0045	CL PAJEZ 05, BOROX (TOLEDO)
PROMOHERDIAZ SL	B45559309	PS0017	CL HIDALGOS 01, BOROX (TOLEDO)
MARIA ESTHER RODRIGUEZ MOLINA	50815623	RM0018	CL ERAS ALTAS 4 B, BOROX (TOLEDO)
NATALIA RIVERA TOLOSA	53390955	RT0008	CL SAN JULIAN 8 3 B, MAJADAHONDA (MADRID)
CATALIN SERBAN COSTEL	X8239299D	SE0004	FINCA VALJUANETE S/N, BOROX (TOLEDO)
VALENTIN STOICEA MIHAI	X5945262S	ST0010	CL HUERTAS 14 2 B, BOROX (TOLEDO)

Borox 14 de noviembre de 2011.-El Tesorero (firma ilegible).

N.º I.- 10446